TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 85 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE, FOTOCOPIADORAS, PC E IMPRESORAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 12 de Octubre de 2010.

V I S T A : *La Nota de fecha 12 de Octubre de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación para Equipos de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras de la Justicia Electoral, dentro del Ejercicio Fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.----------*

Que, *en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley N° 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.-----*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------*

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC N° 2/2010 , se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al articulo N° 12 de la Ley N° 2051 /03 de Contrataciones Públicas para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *el presente año es eminentemente electoral, y entre las necesidades institucionales se encuentran la utilización de Equipos de Oficinas (Acondicionador de Aire, Fotocopiadora e Impresoras) para las diferentes dependencias de la Institución, lo cual exige que deben ponerse en plenas condiciones, a través de Mantenimientos y Reparaciones oportunas y en tiempo a los efectos de optimizar su uso y prolongar su vida ----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 85 /2010

***Que**, en fecha 30 de Agosto de 2010, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral, conforme a la nota JE/UOC-I Nº 26, remitió a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Pliego de Bases y Condiciones, que será utilizado en la convocatoria, dentro del Presupuesto y Plan Financiero 2010 para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2010 para el Mantenimiento y Reparación para Equipos de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras de la Justicia Electoral y solicita la autorización para la convocatoria, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que,** en fecha 1 de Septiembre de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 64/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2010 para el Mantenimiento y Reparación para Equipos de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras de la Justicia Electoral.----------*

***Que**, en fecha 3 de Septiembre, según nota JE/UOC Nº 67 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 322307, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, a partir del 17 de Septiembre de 2010, se realizo la invitación a cinco (5) potenciales Oferentes dentro del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas, dando cumplimiento a la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, a partir del 17 de Septiembre de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados desde la fecha de publicación hasta el 11 de Octubre de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la UOC, como en el Portal de Internet.----------*

***Que**, en fecha 1 de Octubre de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde no hubo consultas recibidas, y se entrego la Addenda Nº 1/2010 a sugerencia de la DNCP.----------*

***Que**, en fecha 11 de Octubre de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presento seis (6) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.--------*

***Que**, en fecha 11 de Octubre de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2010 de referencia.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 85 /2010

***Que**, en fecha 11 de Octubre, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que**, en fecha 12 de Octubre de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto del 240 – GASTOS POR SERVICOS DE ASEO, MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN", dentro del tipo de presupuesto 1. 1 Programas de Administración General.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación para Equipos de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras de la Justicia Electoral.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2010 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación para Equipos de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras de la Justicia Electoral, a las siguientes empresas:*
   - ***PSM INGENIERIA de Esteban C. Ortega Figueredo, dentro de los LOTES Nº 1, 2, 3, 6, 7, y 9 por el monto de Gs. 125.280.000.- (Guaranies Ciento Veinte y Cinco Millones Doscientos Ochenta Mil), incuidos todos los impuestos;***
   - ***SEVEN PLUS de Carlos Alberto HoltzbergerZapattini, dentro de los LOTES Nº 5 y 8 por el monto de Gs. 47.112.000.- (Guaranies Cuarenta y Siete Millones Ciento Doce Mil), incuidos todos los impuestos;***
   - ***OBRAS de Nelso Segovia, dentro del LOTE Nº 4 por el monto de Gs. 17.196.000.- (Guaranies Diez y Siete Millones Ciento Noventa y Seis Mil), incuidos todos los impuestos; y***

Juan Manuel Morales S.

Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 85 /2010

- ***OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A., dentro del LOTE Nº 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 por el monto de Gs. 297.241.550.- (Guaranies Doscientos Noventa Siete Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Cincuenta), incuidos todos los impuestos.***----------

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.*----------

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondiente.*----------

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Antecedentes
Unidad Operativa de Contrataciones

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.